



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

CONTABILIDAD/TESORERIA

12/2024

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE:**

ASUNTO: Notificación.

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo y al mismo tiempo aprovecho para NOTIFICARLE, que el siguiente reactivo NO APLICA, el cual menciona lo siguiente:

E 9.2.4 Cuántos Entes Públicos del sector paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto(Capítulo y Concepto)?

Informándole que nuestro Municipio de Villa Corona NO cuenta con entes paramunicipales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el 3er Trimestre 2024 de SEVAC.

Me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

VILLA CORONA, JAL. 28 DE OCTUBRE DEL 2024.

"2024 año del Bicentenario del Natalicio del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y soberanía de los Estados"



L.C.P. ERNESTO RODRIGUEZ VILLARREAL
TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

387 690 32 98 / 381 690 32 97
387 690 08 75 / 387 690 33 01

Venustiano Carranza No. 24
Colonia Centro C.P. 45730

www.villacorona.gob.mx

